

MENDOZA, 06 SET 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 32063/2022, en las que la Dirección de Extensión, eleva la propuesta de actividad de extensión presentada por la Mgter. Ing. Evanna Emalui FUENMAYOR MIRANDA, titulada "Geoquímica aplicada a los reservorios convencionales y no convencionales";

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la mencionada capacitación es dar a conocer a los participantes las aplicaciones de la geoquímica en la exploración y caracterización de los reservorios convencionales y no convencionales.

Que el dictado de la misma estará a cargo del Lic. Martín FASOLA, con una carga horaria total de CINCO (5) horas.

Que la citada capacitación está dirigida a estudiantes de la primera y segunda edición de la diplomatura en Estudios Integrados de Yacimientos.

Que la Dirección de Extensión es la responsable de coordinar la organización, la difusión, el control de asistencia y del informe final, así como de la tramitación de Certificados y toda otra gestión necesaria para garantizar el desarrollo de la actividad.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos.
Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, el dictado de la capacitación "Geoquímica aplicada a los reservorios convencionales y no convencionales", a cargo del Lic. Martín FASOLA, que se realizará en modalidad virtual, con una carga horaria total de CINCO (5) horas.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 559/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA